

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808296

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte N° 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 10 de abril de 2026, Repertorio N°2.125-2025, don CRISTIAN HERNAN ESCOBAR NUÑEZ, don DAVID EUGENIO ESCOBAR NUÑEZ, doña NANCY ISABEL ESCOBAR NUÑEZ, todos domiciliados en Chacarillas, parcela el triangulo, camino Unihue, Maule, transformaron Sociedad "MADERAS ESCOBAR HERMANOS LIMITADA", Rut N° 76.874.800-4, constituida por escritura pública de 31 de mayo de 2007, otorgada ante Notario de Talca don Ignacio Vidal Domínguez, extracto inscrito a fojas 844 N° 356, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 2007, en el siguiente sentido: Transformación: Los actuales socios acordaron transformar actual sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones, conforme a estatutos que se extractan: Razón social: "MADERAS EL TRIANGULO SpA."; Objeto social: La Fabricación de Pallets, comercialización de Maderas, la explotación agroindustrial del rubro maderero y forestal, en todos sus aspectos, desde la plantación hasta la comercialización de los productos sea en bruto, como semi elaborados o elaborados para sus distintos usos; la compraventa de bosques, con o sin suelo, su explotación por cuenta propia o ajena y su comercialización dentro o fuera del país; la exportación de productos del rubro maderero; la compra, venta y cualquiera actos de comercio de materiales de construcción y similares; toda clase de actividades relacionadas con la explotación maderera, procesamiento, comercialización, exportación e importación de productos madereros y de materiales de construcción, maquinarias, herramientas; la investigación, evaluación, planificación, prospección, exportación y desarrollo de recursos forestales en general, y cualquiera otro que los socios acuerden, Ferrería con la compraventa de productos de ferretería, artículos nuevos y usados del rubro ferretería, arriendo de maquinarias, venta de maquinaria agrícola, venta de maquinaria forestal, venta de repuestos, arriendo de maquinaria forestal, importación de maquinaria, importación de repuestos; Capital: \$37.678.953. dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal; totalmente suscritas y pagadas por los accionistas, en partes iguales, quedando cada uno con 40 acciones. Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá a don CRISTIAN HERNAN ESCOBAR NUÑEZ, don DAVID EUGENIO ESCOBAR NUÑEZ y doña NANCY ISABEL ESCOBAR NUÑEZ, actuando conjuntamente o individualmente, en los términos señalados en estatuto social. Domicilio: Talca. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Talca, 10 de abril de 2025.-

CVE 2808296

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl